



**SOLICITUD BENEFICIARIOS ALQUILER SOCIAL
PLAN DE GESTIÓN DE LA VIVIENDA**

A rellenar por la Administración
EXPEDIENTE N°:

1. SOLICITANTE:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Tipo identificador: DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Nº Identificador:	
Fecha de nacimiento:	País de nacimiento	
Nacionalidad:	Sexo: Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	
Teléfono 1: Teléfono 2:	Correo electrónico:	

DIRECCIÓN HABITUAL				
Tipo de vía: (Calle/Avenida/Plaza)		Nombre de la vía:		
Nº:	Bloque:	Portal:	Planta:	Puerta:
C.P	Municipio		Provincia:	

MEDIO DE NOTIFICACIÓN
<input type="checkbox"/> Correo postal al domicilio indicado
<input type="checkbox"/> Electrónicamente a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas (SNT) del Gobierno de Aragón.

2. UNIDAD DE CONVIVENCIA:

	Apellidos y nombre	NIF/NIE:	Fecha de nacimiento:	Parentesco:
Solicitante				
Miembro 1				
Miembro 2				
Miembro 3				
Miembro 4				

Miembro 5				
Miembro 6				
Miembro 7				
Miembro 8				
Miembro 9				
Miembro 10				

3. LOCALIDADES SOLICITADAS

Indicar por orden de prioridad las localidades o Comarca para las que solicita vivienda de alquiler social.
Municipio 1:
Municipio 2:
Municipio 3:
Comarca:

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, actuando en nombre propio y en nombre de la unidad de convivencia a la que represento, que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como en la documentación que la acompaña.

Asimismo, ME COMPROMETO A:

- Destinar la vivienda de alquiler social a residencia habitual y permanente.
- Abonar la renta de alquiler fijada en la resolución de concesión.
- Cuidar y mantener la vivienda en debidas condiciones de uso y conservación.
- Comunicar a la Dirección General de Vivienda y a las entidades colaboradoras cualquier modificación en sus circunstancias económicas o sociales, adjuntando la documentación necesaria, en el plazo de un mes desde que se produzca dicha modificación.
- Comunicar en el momento en que se produzca, a la Dirección General de Vivienda, la circunstancia de haber dejado de cumplir las condiciones que dieron lugar a la asignación de la vivienda, comprometiéndose a abandonarla en el plazo de 3 meses a contar desde que se dicte la Resolución de dicho órgano que acredite dicho incumplimiento.
- Aportar la documentación que acredite el mantenimiento de los requisitos establecidos en el artículo 9 y 11 del Decreto 102/ 2013, de 11 de junio, modificado por la Disposición final tercera, del Decreto 73/2023 de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban el Plan de Vivienda 2022-2025 y medidas complementarias en materia de rehabilitación y energética de viviendas.
- Aceptar y facilitar las actividades de verificación que se puedan efectuar sobre la vivienda y las personas que la ocupan.

5. AUTORIZACION PARA LA CONSULTA DE DATOS

DERECHO DE OPOSICIÓN (Artículo 28.2 de la Ley 39/2015)

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizará las consultas para comprobar la exactitud de los datos aportados. En particular consultará:

- Datos de identidad DNI/ NIE (Dirección General de Policía).
- Datos de residencia legal de ciudadano extranjero (Dirección General de Policía)
- Datos de Familia Numerosa (Aragón/CCAA)
- Datos de discapacidad (IASS/ consulta a otras CCAA).
- Datos sobre reconocimiento de grado de dependencia (IMSERSO/IASS) y prestaciones económicas percibidas (IASS)
- Prestaciones de desempleo percibidas (SEPE)
- Consulta de vida laboral (TGSS)
- Consulta de titularidad de bienes inmuebles (Dirección General de Catastro)
- Consulta de nacimiento (Ministerio de Justicia)
- Consulta de matrimonio (Ministerio de Justicia)
- Consulta de datos de residencia y convivencia actual (INE)
- Consulta de las prestaciones del registro de prestaciones sociales públicas (RPSP; Tarjeta Social Digital), incapacidad temporal y maternidad (INSS)
- Datos del Registro de parejas estables no casadas (Aragón/CCAA)

Los titulares de los datos o sus representantes legales (caso de menores de catorce años o incapacitados) podrán ejercer su derecho de oposición conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en <https://www.aragon.es/tramitador/-tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>

6. AUTORIZACIÓN CONSULTAS MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR

Para la consulta de los datos tributarios, la Administración necesita el consentimiento expreso: **(Marcar con una X SI AUTORIZA la consulta)**

CONSULTA	AUTORIZO la consulta de datos de Declaración de Ingresos en IRPF, Certificado de la Declaración de la Renta o certificado negativo en su caso. (Agencia Estatal de Administración Tributaria)
Solicitante	<input type="checkbox"/>
Miembro 1	<input type="checkbox"/>
Miembro 2	<input type="checkbox"/>
Miembro 3	<input type="checkbox"/>
Miembro 4	<input type="checkbox"/>
Miembro 5	<input type="checkbox"/>
Miembro 6	<input type="checkbox"/>

EN CASO DE Oponerse o NO AUTORIZAR la consulta de datos tributarios a que el órgano gestor obtenga directamente esta información en los términos indicados, **DEBERÁ APORTAR los documentos** o certificados justificativos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.

En _____, a ____ de _____ de _____

FIRMAR: (Deberán firmar todos los mayores de 18 años)

SOLICITANTE	MIEMBRO 1	MIEMBRO 2	MIEMBRO 3	MIEMBRO 4	MIEMBRO 5	MIEMBRO 6
Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma

La unidad responsable del tratamiento de los datos personales requeridos en esta solicitud es la Dirección General de Vivienda. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de gestionar el procedimiento de reconocimiento y mantenimiento de la condición de beneficiario de la Red de Bolsas para el Alquiler social de Aragón y posible asignación de viviendas incluidas en la misma. La legitimación para el tratamiento de sus datos es en cumplimiento de un interés público o ejercicio de poderes públicos. No se comunicarán datos a terceros salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de [acceso, rectificación, supresión y portabilidad](#) de sus datos, o de [limitación y oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales](#) a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=568

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA DE _____